Proceso

Proceso N° 50
24 de junio de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
http://www.uca.edu.sv/

Índice

RADIOGRAFÍA:
LEY BITCÓIN: MÁS CAPITALISMO PARA SACAR A EL SALVADOR DE LA POBREZA **5**

DESDE LA ACADEMIA:
UN CAMINO PARA DESMENTIR **8**

HECHOS DESTACADOS:
17 AL 23 DE JUNIO **12**

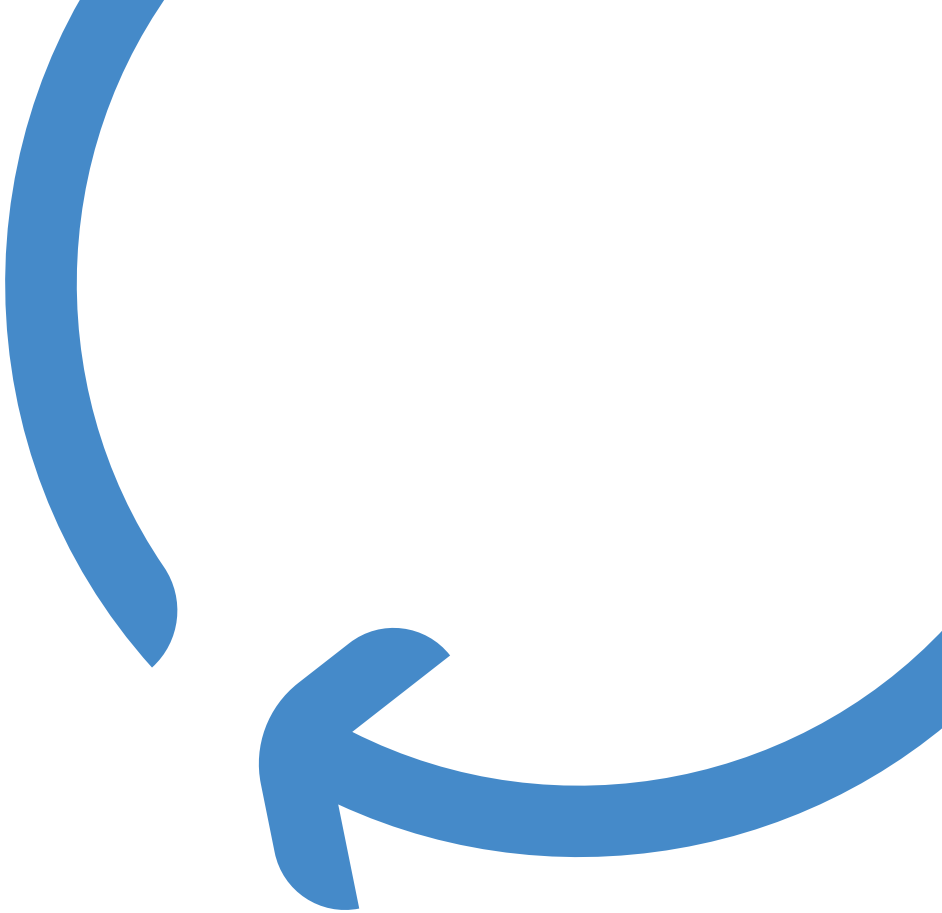

RADIOGRAFÍA

Foto: Nelson Rauda / El Faro

Ley Bitcóin: más capitalismo para sacar a El Salvador de la pobreza

"Es probable que esto sea un desastre para el país, pero es típico del estilo errático del gobierno de Bukele".

Tomado de "El Salvador está imprimiendo dinero con Bitcoin", David Gerard, Revista Foreign Policy

En El Salvador, la economía familiar se deteriora cada día a causa de incrementos sostenidos en los combustibles, el aumento de precios en los alimentos básicos y el aumento de los materiales de construcción, entre otros. Sin embargo, la propaganda del Gobierno no deja que las personas puedan ver su realidad y, más bien, se les entretiene con la ficción del discurso gubernamental de que todo marcha bien en el país. Como muestra la última encuesta de opinión pública de la UCA, la propaganda de Bukele ha sido exitosa en cambiar la verdad por la mentira, de tal forma que la "opinión" de las personas es básicamente un eco de lo que dicta la propaganda gubernamental.

Así funciona lo que en la literatura política se llama propaganda totalitaria, que es cuando la persona-ciudadano se convierte "en consumidor siervo del dirigismo psicológico" del gobierno. Es decir, se instaura una propaganda que busca paralizar el análisis racional y la capacidad crítica de las personas (Iturbe, J.R, 2011). Bukele ha intentado borrar de la conciencia ciudadana el golpe al Estado de Derecho ocurrido el pasado 1 de mayo, el fracaso de su publicitado Plan Control Territorial y su errada política exterior en torno a la relación con los Estados Unidos. A estos hechos, Bukele agregó a la ya maltrecha economía del país (golpeada por años por el capitalismo financiero) un cambio absurdo en su política monetaria y fiscal al mandar a aprobación de la Asamblea Legislativa la Ley Bitcóin. Es decir, el presidente salvadoreño sumó más capitalismo

al capitalismo salvaje ya imperante al introducir una moneda especulativa, volátil y de mucho riesgo. De esta forma, el presidente agrega una nueva incertidumbre a la vida cotidiana de las personas que, de por sí, viven angustiadas por sobrevivir el día a día.

No es de extrañar entonces que la revista Foreign Policy, en tono burlesco, publique un artículo titulado “El Salvador está imprimiendo dinero con Bitcóin” en el que su autor dice claramente que “es probable que esto sea un desastre para el país, pero es típico del estilo errático del gobierno de Bukele.” Con respecto al poco tacto y discernimiento de Bukele para tomar este tipo de decisiones, podríamos retomar algunas palabras de Nietzsche quien afirma que “lo que excita a los jóvenes es la efervescencia que suscita una causa. Ver, por así decirlo, la mecha encendida, no la causa en sí ”. El rechazo de la población a la Ley Bitcóin ha ido en aumento y es probable que la burbuja ficticia en la que vive Bukele y su grupo se reviente o, más bien, que “la mecha encendida” empiece por derretir su política del espectáculo.

De igual forma, Bobbio al final de su libro “Democracy and Dictatorship: The Nature and Limits of State Power” (1989) plantea que “el término dictadura ya no indica genéricamente el dominio de una clase, sino una forma de gobierno; es decir, un modo de ejercitar el poder. El término [dictadura] ahora se extiende a todas las formas antidemocráticas de ejercicio del poder”. Quizá la forma en que se ha tratado judicialmente al exalcalde de San Salvador, Ernesto Muyshondt, es un buen ejemplo de un modo dictatorial de ejercicio del poder, tal como lo señaló ya el Cardenal Gregorio Rosa Chávez: “creo que ha sido una especie de linchamiento público que se ha hecho con esta persona”, comentó el religioso en una conferencia de prensa. Al respecto del ejercicio del poder, escribe Nietzsche “solo los hombres más exasperados y ávidos de sentimiento de poder pueden experimentar más deleite marcando con su sello a quienes se les resisten, puesto que les resulta cargante y aburrido contemplar a quien ya está sometido”. Bukele ha dado muestras suficientes de ser autoritario y de ejercer el poder de manera antidemocrática. La formulación y aprobación de la Ley Bitcóin es tan solo una muestra más de ello.

Foto: Cristina Baussan / Bloomberg

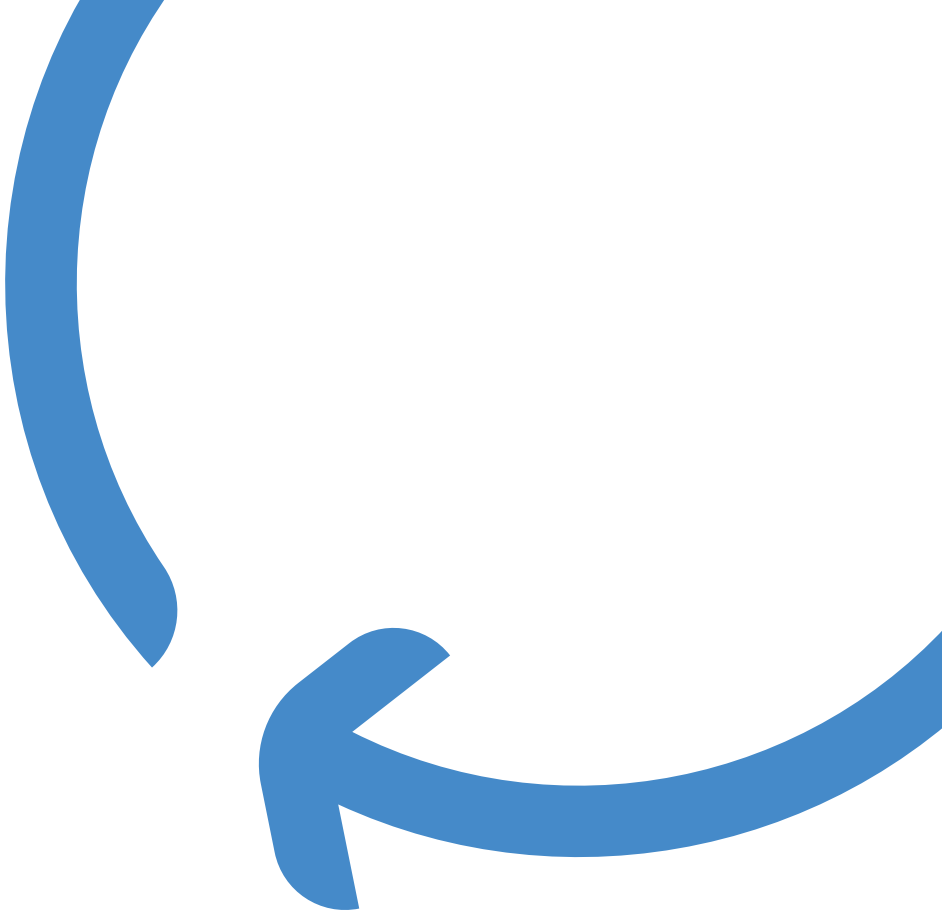

DESDE LA ACADEMIA

Fotografía: cuenta de Twitter de Nayib Bukele

Un camino para desmentir

Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA

“Una mentira repetida mil veces se convierte en verdad”, es una frase muy popular que recoge una ley de propaganda atribuida al nazi Joseph Goebbles. Repetir algo muchas veces es una fórmula clásica para que una falsedad se asuma como verdad. En Psicología esto se conoce como el efecto “ilusión de verdad” y muy frecuentemente los políticos se aprovechan de él. En la actualidad salvadoreña se impone una narrativa que es repetida por la mayoría de la población sin preguntarse por su veracidad.

Ante este tipo de situaciones, hay una herramienta que ofrece el potencial para desvelar si una narrativa es verdad o si solo es una manera disfrazada de ocultarla. Ignacio Ellacuría creó y aplicó “el método de historización de los conceptos”[1]que tiene a la base la Filosofía de la Historia de Xavier Zubiri que plantea que la historia es un dinamismo de apropiación de posibilidades que la realidad le ofrece al ser humano. La historización es un método que supone que los conceptos tienen que ver no con abstracciones sino con realidades, es decir, la verdad de un concepto no está en su formulación sino en sus resultados. De lo que se trata entonces es de analizar lo que se proclama, qué es lo que anuncia, qué pretende lograr, pero a continuación ir a la realidad concreta para comprobar si lo que se anuncia se cumple o no. Si un concepto anuncia una cosa pero en la historia produce algo distinto y hasta contrario, entonces ese concepto está ideologizado. Para Ellacuría la ideologización consiste en el uso perverso de la razón que pretende manipular la verdad, anunciando una cosa pero pretendiendo en el fondo alcanzar otra. La ideologización radica en la “racionalización encubridora y falsificada de intereses reales”[2].

Por eso Ignacio Ellacuría sostiene que el método de historización de los conceptos es principio de desideologización. Las ideologías dominantes viven, dice, de una falacia fundamental: “la de dar

como conceptos reales e históricos, como valores efectivos y operantes, como pautas de acción eficaces, unos conceptos o representaciones, unos valores y unas pautas de acción que son abstractos y universales".[3] Además, también el método de historización es principio de verificación en la medida que permite "ver cómo se está dando en una circunstancia lo que se afirma abstractamente..."[4]

Ellacuría aplicó este método a tres conceptos que eran parte de la narrativa oficial de su tiempo: A los derechos humanos, a la propiedad privada y al bien común. En todos demostró que había ideologización, es decir, un uso de la razón que pretendía encubrir y falsear la verdad pues causaban, en la realidad histórica, resultados contrarios a los que proclamaban en su discurso.

Como decíamos arriba, lamentablemente hoy sigue siendo frecuente que en el discurso se diga una cosa pero que en la realidad se produzca otra. La situación que vive el país es ocasión propicia para aplicar el método de historizar los conceptos porque nos llevaría a determinar la ideologización o no de premisas que se repiten como verdaderas sin fundamentar que realmente lo son. El espacio aquí no permite hacer un ejercicio con la profundidad que amerita, sin embargo, historizar algunos conceptos que conforman la narrativa oficial ofrecen una buena oportunidad para aportar al país desde la reflexión académica anclada en la realidad.

Por ejemplo, una estrategia fundamental –quizá la más elaborada- del actual gobierno es la estrategia mediática. La popularidad del presidente descansa, en gran medida, en su narrativa y en el influjo masivo que tiene en la opinión de la mayoría. El método de historización de conceptos sería ideal aplicarlo a premisas muy populares como "cuando nadie roba el dinero alcanza", "estamos construyendo la verdadera democracia" o "el pueblo así lo quiere". Por ejemplo en este último caso, sería interesante comenzar desentrañando lo que significa que "el pueblo así lo quiere". En el discurso oficial, todo lo que se hace es porque "el pueblo así lo quiere" apelando a la mayoría de la población que votó por ellos. Cuando se han depuesto y sustituido funcionarios sin el debido proceso, cuando se han aprobado decenas de leyes y se ha dado luz verde para negociar créditos millonarios y hasta cuando se aprobó con dispensa de trámite y sin discusión el curso legal de una tercera moneda en el país, se recurrió a justificar las decisiones con la premisa "el pueblo así lo quiere". Decir que todo lo que se hace es por voluntad del pueblo, equivale a decir que todo lo que se ha aprobado es por el bien común, es decir, por el bien de todos y todas. Si todo lo que hace el gobierno es para el bien común, convendría comenzar a preguntarse si lo actuado en la realidad por el gobierno beneficia y cómo a la mayoría de la población.

Algunas preguntas generadoras podrían guiar la historización, por ejemplo ¿En qué beneficia a todo el pueblo ocultar toda la información oficial sobre gastos durante la pandemia? ¿Qué gana el pueblo cuando no se investiga a funcionarios señalados por actos de corrupción? ¿En qué beneficia a la mayoría que se destituya a funcionarios que en teoría iban a investigar esos casos de corrupción? ¿Qué de provechoso puede ser para la población que se rompa con la Cicies –que fue una apuesta del presidente para investigar casos de corrupción–? ¿En qué beneficia a la población que come al día la introduccción del bitcóin como moneda de curso legal? ¿Quién se beneficia realmente de estas medidas?

La presente reflexión quiere señalar la importancia de cuestionar todo discurso, sobre todo, cuando se da por cierto sin ningún cuestionamiento. Lo que sucede en el país representa un "kairós", un tiempo propicio, para aplicar el método de historización y comprobar si las premisas en las que descansa el discurso oficial responden a la verdad o son conceptos ideologizados que falsean la realidad y esconden los verdaderos intereses que están siendo favorecidos.

Notas:

[1] Entre muchas fuentes, se puede ver: Serrano, Omar (1995); La historización del concepto de desarrollo en el Plan económico-social del gobierno de El Salvador 1989-1994; pp 14-18. Trabajo de Graduación para la Licenciatura en Filosofía, UCA.

[2] Ellacuría, I. (1976), La historización del concepto de propiedad como principio de desideologización, ECA 335-336, p. 587

[3] Op. Cit.

[4] Ellacuría, I. (1978), Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida, en Tames, E. y Trinidad, S., Capitalismo: violencia y anti-vida, Ed. Universitaria Centroamericana, San José, Costa Rica, p. 587

HECHOS DESTACADOS

Foto: Facebook de Marcela Pineda

Hechos destacados de la semana 17 al 23 de junio

17 de junio

Nuevas Ideas pide esperar propuesta de ley de aguas de la Presidencia antes de ratificar el derecho al agua

Diputadas de Nuevas Ideas ven necesario esperar que se estudie y apruebe la Ley del Agua enviada por el presidente Nayib Bukele antes de estudiar la ratificación a las reformas constitucionales que reconocen los derechos humanos al agua y al saneamiento. Las legisladoras Marcela Pineda y Rebeca Santos, del partido oficialista, no aceptaron iniciar el estudio de la ratificación del derecho humano al agua y a la alimentación en la próxima sesión de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa. La petición de estudiar la ratificación de esos dos derechos humanos en la Carta Magna salvadoreña fue realizada por la diputada Dina Argueta del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en la Comisión.

Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.

Sala de lo Contencioso anula suspensión de Roxana Soriano como comisionada del IAIP

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) anuló la medida cautelar con la cual había suspendido a Roxana Seledonia Soriano de Aguilar como comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). La Sala notificó la nulidad de la medida al pleno de comisionados del IAIP. En su resolución, consideró que la medida cautelar que la misma Sala emitió el 20 de mayo vulneró los derechos de audiencia y defensa de Soriano. La falta de defensa de Soriano se debió, según la Sala, a una "omisión realizada por el notificador de este Tribunal" pese a que "se ordenaba su notificación". Según la resolución, han aplicado "el régimen disciplinario correspondiente". Asimismo, la Sala le da tres días a Soriano para que ejerza su derecho de defensa ante la solicitud de medida cautelar por parte de la demandante.

18 de junio

Gobierno entrega proyecto de ley de agua y dice consultarán a todos los sectores involucrados en el tema

El diputado Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa, acompañado de los legisladores de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de Nuevas Ideas, recibió el anteproyecto de Ley de Aguas elaborado por el Órgano Ejecutivo. Sin detallar el contenido de la normativa jurídica, el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando López, entregó la propuesta de ley que fue prometida por el presidente de la República, Nayib Bukele el pasado 11 de junio. Durante la conferencia de prensa, Castro se comprometió a no privatizar el agua y a escuchar a todos los sectores involucrados en el uso y defensa del recurso hídrico.

Analistas advierten que el IAIP "blindó" a contratados por nepotismo

En un cambio de criterio, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) protegerá a funcionarios y empleados públicos que podrían ocupar sus cargos por nepotismo, advirtieron analistas y expertos en transparencia. La directora ejecutiva de la Fundación Democracia Transparencia y Justicia (DTJ), Xenia Hernández, criticó la decisión del IAIP de revertir el criterio que permitía a la población conocer nombres y otros datos de los empleados públicos. Según Hernández, dicha decisión de los comisionados del IAIP, tomada en una resolución de abril, restringe a los salvadoreños de hacer contraloría y dar seguimiento a posibles casos de corrupción y nepotismo en las instituciones públicas del Estado.

20 de junio

Iglesia católica espera diálogo en proceso de aprobación de nueva Ley del Agua

El cardenal Gregorio Rosa Chávez manifestó en conferencia de prensa que la Iglesia está contenta porque se inicie el estudio de una nueva Ley del Agua. Sin embargo, señaló que es necesario el debate y diálogo con todos los sectores políticos. La iglesia, al igual que las organizaciones ambientalistas, hicieron el llamado a no dejar en manos de privados la administración del recurso en El Salvador. El nuevo proyecto del Ejecutivo, en tanto, propone la creación de una Autoridad Salvadoreña de Agua (ASA), compuesta únicamente por representantes del Ejecutivo escogidos por el presidente de la República. La ASA podrá autorizar a particulares el uso o el aprovechamiento de agua por un plazo de hasta 15 años renovables. Para las organizaciones ambientalistas, esto es un paso a la privatización.

21 de junio

Presentan recurso de inconstitucionalidad contra Ley Bitcóin

El ciudadano Óscar Artero, en compañía del diputado de FMLN, Jaime Guevara, presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Bitcoin, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa a principios de junio con 62 votos. La ley entrará en vigor en septiembre de este año. Artero expuso que dicha Ley fue aprobada en tiempo récord sin consultar a diferentes sectores y que es un decreto "carente de legalidad, carente de fundamento sin considerar la trascendencia y los efectos nocivos que a este país le va a causar tal Ley" (...)No llevó ni siquiera cinco horas para ser aprobado dicho decreto, fue presentado un poco después de las siete de la noche y a las 12 de la noche ya estaba aprobado tal decreto", dijo Artero.

22 de junio

Fiscalía confirma que hubo nueve avisos de CICIES por casos de corrupción

La existencia de nueve avisos recibidos desde la Comisión Contra la Corrupción y la Impunidad en El Salvador (CICIES) fueron confirmados por la Fiscalía General de la República (FGR) a través de una solicitud de acceso a la información promovida por el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC). Los avisos interpuestos ante la FGR por la CICIES son por posibles hechos de corrupción, entre los que existen cuatro por negociaciones ilícitas. De los otros cinco casos la FGR no dio más detalles. En la resolución, la FGR brindó el registro público de los avisos y denuncias atendidas por la CICIES desde enero hasta abril de este año. Sin embargo, calificó como información "reservada" los datos que ALAC había solicitado referidos a la institución pública o privada denunciada e investigada y los funcionarios indagados que podrían estar vinculados en los casos.

.

Organizaciones señalan que en la propuesta de Ley de Agua "prevalece el uso económico" y carece de participación ciudadana

La Alianza contra la Privatización del Agua señaló que en la propuesta para una nueva Ley General de Agua, presentada por el Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa, "prevalece el uso económico". "En la propuesta gubernamental, el objeto de la Ley pone a la par del derecho del uso doméstico, el derecho de uso comercial e industrial. Es decir, pierde la calidad de prioridad de uso: El uso doméstico. Nos pone a la par de las empresas ¿Quién prevalece cuando las empresas entran en juego? Prevalece el uso económico, no el uso humano doméstico", expresó Amalia López, de la Alianza contra la Privatización del Agua. Además, López también destacó que el anteproyecto de ley del Ejecutivo propone la creación de un ente rector del agua sin ningún tipo de participación ciudadana.

23 de junio

Asamblea aprobó refuerzo de $30 millones para CAPRES

La Asamblea Legislativa aprobó un refuerzo presupuestario solicitado por la Presidencia de la República para quintuplicar el presupuesto del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), inyectar más fondos a los medios estatales y cubrir gasto social que dejó desfinanciado con los recortes que aplicó entre enero y abril pasados. De los $30 millones, Casa Presidencial asignó $9.8 millones para gastos corrientes, como remuneraciones y adquisiciones de bienes y servicios. Otros $4.4 millones son para el OIE, $2.5 millones para la Secretaría de Innovación, $548,463 para la Secretaría de Prensa y $1.4 millones para equipo del servicio de comunicación oficial de la Presidencia.